



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN RHCD149-2022

VISTO:

La RHCD-2022-149-E-UNC-DEC#FAUD por la que se autoriza al arquitecto Hugo PESCHIUTTA a realizar tareas académicas en la Escuela de Posgrado de la Facultad hasta cubrir las diez (10) horas restantes fuera de las cuarenta (40) horas su cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva,

Y CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada se deslizó un error al señalar, en el CONSIDERANDO, que el arquitecto PESCHIUTTA se desempeña como Director del Doctorado en Arquitectura (DOCTA) de la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el CONSIDERANDO de la RHCD-2022-149-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que donde dice: “Que el arquitecto PESCHIUTTA se desempeña como Director del Centro de Historia Urbana Argentina y Latinoamericana (CEHUALA) y del Doctorado en Arquitectura (DOCTA) de la Escuela de Posgrado de esta Facultad.”, debe decir: “Que el arquitecto PESCHIUTTA se desempeña como Director del Centro de Historia Urbana Argentina y Latinoamericana (CEHUALA) de la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º. Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

